OFICIO Nº 028-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
Surquillo, 19 de marzo de 2021

Señor:
MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA
Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto: Se ALERTA dieciocho (18) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes **"CASOS"**[1]

- CASO N° 022-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 023-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 024-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 025-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 026-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 027-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 028-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 029-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 030-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 031-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 032-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 033-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 034-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 035-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 036-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 037-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 038-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 039-2021-CTVC/LIC

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

[1] Para efectos de la atención del **CASO** alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por - escrito - manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el **CASO** es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el **CASO** es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4) Si el **CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613 **Telf. Nacional: (#)984056206**	**CASO**	**N°024-2021-CTVC/LIC**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. FECHA DE REGISTRO:**	15/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	CALUA TORRES ROCÍO ESTHER	**3. NÚMERO-DNI:**	26702141
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	15/03/2021

7. DEPARTAMENTO:	LIMA	**8. PROVINCIA:**	LIMA
9. DISTRITO:	CARABAYLLO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SAN BENITO/MZ W1 LOTE 1,2 Y 3
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	**IE 8184 SAN BENITO (P)**
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	667	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS**	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se realizó la comunicación telefónica con la madre de familia Admalia Céspedes Gonzáles vocal del CAE de la IE; identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Madre de familia comunicó que aún no se ha podido realizar la entrega de los alimentos del Programa Qali Warma, desconoce las razones y mencionó que la entrega será el día viernes 19 del presente.

   Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de "**aporte de nutrientes según requerimiento**" por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW** y contraviene el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante ***todos los días del año escolar*** a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Dicha programación coincide con la **RVM 273-2020-MINEDU** que hace referencia a **180** días efectivos de clase. Por último, según el **CONTRATO Nº0005-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Carabayllo 3 indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases[1] y el período de atención para la primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, por lo que el CAE no estaría cumpliendo con la atención alimentaria estipulada en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor, ya que al menos habría sido afectado 01 día (15.03.2021), en el cual los estudiantes no recibieron su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia (virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria[2], lo que podría también evidenciar la debilidad en el fortalecimiento de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario que hace mención la **RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (Ver anexo fotográfico 01 y 02).**

[1] RVM Nº 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica".

[2] RM Nº 121-2021-MINEDU, del 09 de Marzo 2021 que aprueba "Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Se sugiere verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios" aprobado con RDE NºD000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para una **actualización oportuna** en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios por más de un mes de tiempo con el servicio alimentario.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW de acuerdo a las normativas vigentes a fin de garantizar la entrega en los 180 días de actividad escolar efectiva.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-008-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO V-008-2021-LIC-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 15/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	1195452	**b) Nombre de la IE:**	**8184 SAN BENITO**
c) Departamento:	LIMA	**d) Provincia:**	LIMA
e) Distrito:	CARABAYLLO	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	SAN BENITO/MZ W1 LOTE 1,2 Y 3
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) Primaria (X) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ESCRIBANO HONORES JULIA ANTONIETA	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS *(Según el Informante)*

	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS *(Según el Informante)*

P 03: Madre de familia comunicó que aún no se ha podido realizar la entrega de los alimentos del Programa Qali Warma, desconoce las razones y mencionó que la entrega será el día viernes 19 del presente.

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: *(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)*

Anexo 1: captura pantalla de cronograma de entrega del contrato N° 005-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS	Anexo 2: Listado de IIEE del ITEM Carabayllo 3

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		**Nombres y Apellidos:**	ROCÍO ESTHER CALUA TORRES
Documento-DNI:		**Documento-DNI:**	26702141
Cargo:		**Cargo:**	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		**Correo electrónico:**	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		**Teléfono:**	984063803

ANEXO FOTOGRÁFICO 1

CRONOGRAMA DE ENTREGA SEGÚN CONTRATO Nº 0005-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

%20año%202021/P.%20PNAEQW/CAMPAÑA%202/Fichas%20y%20casos/CARABAYLLO/CONTRATO%20N°%200005-2021-CC

Vista de página | Lectura en voz alta | Dibujar | Resalta

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 15 de febrero del 2021	Hasta el 5 de marzo del 2021	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 17 de marzo del 2021	Hasta el 8 de abril del 2021	Del 9 al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 30 de abril del 2021	Hasta el 20 de mayo del 2021	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 3 de junio del 2021	Hasta el 23 de junio del 2021	Del 24 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021

2

%20año%202021/P.%20PNAEQW/CAMPAÑA%202/Fichas%20y%20casos/CARABAYLLO/CONTRATO%20N°%200005-2021-CC

Vista de página | Lectura en voz alta | Dibujar | Resalta

presentar con más días hábiles de anticipación la documentación antes señalada.

Excepcionalmente y para la primera entrega, el **PNAEQW** puede reducir a un plazo menor a quince (15) días hábiles, la presentación de la documentación requerida para la liberación, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares.

5.3 El/La **PROVEEDOR/A** debe entregar los productos según el **Anexo N° 04-B – Requerimiento de Volúmenes de Productos por Institución Educativa**, bajo las condiciones predeterminadas en las Bases del proceso de compras, y dejando constancia en el **Anexo N° 05 – Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.**

5.4 La entrega de los productos se realiza dentro de cada una de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el **PNAEQW**, respetando estrictamente las condiciones contractuales.

En caso el/la **PROVEEDOR/A** incumpla los plazos máximos establecidos y/o incumpla con el registro de la información de las entregas de alimentos, utilizando la respectiva aplicación informática, de acuerdo con el documento normativo. **"Protocolo para el Registro de Entrega de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el PNAEQW",** se le aplicará las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA, CONDICIONES DE EJECUCION Y CAUSALES DE MODIFICACIÓN

6.1 El presente contrato tiene vigencia a partir de su suscripción hasta la liquidación del mismo.

6.2 Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**, son atendidos en días lectivos desde el **15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180** días de atención del servicio alimentario.

6.3 El presente contrato será modificado a través de adendas, en los siguientes casos:

a) En relación con las Instituciones Educativas Públicas y usuarios

- Actualización y/o variación de Instituciones Educativas Públicas del ámbito geográfico del ítem contratado, previa autorización del **PNAEQW.**
- Actualización y/o variación del número de usuarios previstos en el contrato, previa autorización del **PNAEQW.**

3

ANEXO FOTOGRÁFICO 2
LISTADO DE IIEE DEL ITEM CARABAYLLO 3

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

COMITÉ:	LIMA 3
ÍTEM:	CARABAYLLO 3

MODALIDAD:	PRODUCTOS

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CRUZ DEL NORTE II	1405034	0	8188 FE Y ESPERANZA	AVENIDA LOS CONSTRUCTORES S/N MZ C-3 LOTE 11	INICIAL	105
2	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	SAN BENITO	1496991	0	8184 SAN BENITO	MZ W1 LOTE 1,2 Y 3	INICIAL	201
3	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	HUARANGAL	1498443	0	897	FUNDO HUARANGAL S/N	INICIAL	9
4	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	SAN LORENZO	1363209	0	3074 PEDRO RUIZ GALLO	AVENIDA EL ROSARIO S/N	INICIAL	182
5	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1525906	0	MI PEQUEÑO MUNDO	AVENIDA SIMON BOLIVAR MZ 3 LOTE 22	INICIAL	163
6	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	SANTA INES	1693951	0	SEMILLITAS DEL SABER	MZ A	INICIAL	98
7	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	0560062	0	LOS NIÑOS DE VILLA NAZARETH I	MZ Q LOTE 16	INICIAL	21
8	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1694553	0	SEMILLITAS DEL SABER I	MZ L LOTE 1 ETAPA IV	INICIAL	80
9	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1693944	0	AMIGUITOS DE JESUS	MZ Q1 LOTE 1 ETAPA II	INICIAL	132
10	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1716703	0	LAS CASUARINAS	AVENIDA HUARANGAL MZ J LOTE 3	INICIAL	38
11	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1693019	0	ANGELITOS DE PRIMAVERA	MZ Y1 LOTE 3	INICIAL	47
12	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	SAN BENITO	3920781	0	LOS NIÑOS DE VILLA NAZARET II	MZ Q LOTE 16	INICIAL	16
13	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	SAN BENITO	3859447	0	MEDALLA MILAGROSA IV	MZ E LOTE 18	INICIAL	17
14	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	SAN BENITO	3858691	0	MEDALLA MILAGROSA V	MZ E LOTE 18	INICIAL	16
15	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1693977	0	PASITOS AL SABER I	MZ D LOTE 5	INICIAL	88
16	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	SAN BENITO	1195452	0	8184 SAN BENITO	MZ W1 LOTE 1,2 Y 3	PRIMARIA	584
17	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	CRUZ DEL NORTE II	1495399	0	8188	AVENIDA LOS CONSTRUCTORES S/N MZ C-3 LOTE 11	PRIMARIA	395
18	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	HUARANGAL	1496744	0	8189	FUNDO HUARANGAL S/N	PRIMARIA	22
19	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	EL BOSQUE DE CARABAYLLO	1350008	0	SANTA MARIA DEL BOSQUE	MZ K LOTE 9	PRIMARIA	205
20	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	NUEVA JERUSALEN	0776161	0	8161 MANUEL SCORZA TORRE	CALLE 5 MZ J S/N	PRIMARIA	815
21	CARABAYLLO 3	LIMA	CARABAYLLO	JUAN PABLO II	0828160	0	5174 JUAN PABLO II	AVENIDA SAN ANTONIO S/N	PRIMARIA	533